

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
[cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Teléfonos 2864508 - 3228612420  
Bogotá D. C., veinte de octubre de dos mil veinte

Bajo el amparo del artículo 286 del C.G.P. se corrige el auto calificado 29 de septiembre de 2020, en el sentido de indicar, que el valor de la factura No. 3634 corresponde a **\$295.298,50** y no como allí se indicó.

En lo demás se mantiene incólume, notifíquese esta decisión junto con el referido auto.

NOTIFÍQUESE,

  
CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO  
Juez

*Luar*

11001-4003-002-2020-00373-00